



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.39 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Viernes 16 de octubre de 2020	4:00 p.m.	5:43 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez		x	x
Vicerrector Académico	Carlos Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
José Antonio Araque Gallardo	Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y análisis de oferta del programa de Ingeniería Electrónica.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO <u>x</u></u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p> <p>2. Estudio y análisis de oferta del programa de Ingeniería Electrónica.</p> <p>Se leyó oficio D.I. 067 de fecha 8 de octubre de 2020, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Jefe del departamento de Ingeniería Electrónica, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión del 19 de junio de los corrientes, remite nuevamente la propuesta de viabilidad de oferta del programa de Ingeniería Electrónica para el primer período de 2021, para su estudio y aprobación. Se adjunta propuesta (Anexo 1).</p> <p>El Jefe del departamento de Ingeniería Electrónica, procede a hacer una presentación ejecutiva de la oferta académica del programa de Ingeniería Electrónica, inicia señalando que el programa de Tecnología en Electrónica fue creado en el año 2004, en la actualidad el programa tiene de 16 años, seguidamente continúa haciendo un breve recuento de los antecedentes históricos del mismo.</p> <p>Señala que el periodo de permanencia de los estudiantes en el programa es de los puntos que más les preocupa, porque se observa una tendencia a la disminución, desde el año 2019 – 01 no se ha logrado matricular el número de estudiantes que corresponde al número de cupos ofertados en el programa, el cual es de 45, debido a que pareciera que se ha perdido interés en la oferta académica de este.</p>



De otra parte, manifiesta que uno de los aspectos que los motivo a la creación del programa de Ingeniería Electrónica fue el relacionado con el periodo de permanencia de un estudiante en el programa, debido a que éste tiene seis semestres, pero en promedio un estudiante se tarda ocho puntos cinco semestres para poder graduarse.

Prosigue el jefe con la presentación del programa de ingeniería electrónica indicando los siguientes aspectos: El programa está adscrito a la facultad de ingeniería, con una modalidad presencial, que otorga el título de Ingeniero Electrónico, nivel de formación profesional universitario, duración 9 semestres, numero de cupos ofertados 45 por periodo académico, con un número total de créditos académicos de 144 y con un valor de matrícula proyectado desde 1.5 hasta 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes y con registro calificado otorgado durante el año 2019.

En la actualidad el Departamento de Ingeniería Electrónica cuenta con seis docentes de planta, dos de ellos doctores y dos con doctorado por finalizar y un docente que recientemente inicio su proceso de información doctoral, adicional a ello los docentes catedráticos todos tiene formación mínima en maestría y algunos de ellos iniciaron su proceso de formación doctoral.

Con relación a Investigación el Departamento cuenta con dos grupos de investigación, uno de ellos denominado GINELECT, el cual se encuentra en categoría C en Colciencias y el otro se denomina NEXT, es un grupo recién creado, cuenta con reconocimiento institucional.

Cabe anotar que los planes de estudio fueron creados basados en resultados de aprendizaje, estos fueron analizados con el apoyo de la Universidad Nacional sede Medellín.

En cuanto a infraestructura, se cuenta actualmente con cinco laboratorios ubicados en el edificio de laboratorios, los cuales cuentan con toda la dotación suficiente para su debido funcionamiento.

Respecto a las condiciones de oferta planteadas, el jefe señala que la Universidad está en condiciones de abrir en el primer periodo académico de 2021, el primer semestre en el programa de Ingeniería Electrónica, dado que no solo se cuenta con la infraestructura, sino también con una planta docente cualificada para brindar una formación de óptima calidad.

Se sugiere que para el primer semestre se admitan solo estudiantes nuevos, que no se habilite la posibilidad de transferencias ni traslados durante el primer año para garantizar la solidez del programa, con el propósito de analizar durante ese año el interés de las personas de la región en esta nueva oferta académica.

Sostiene el citado jefe que, al darse la apertura al primer semestre del programa de ingeniería en electrónica, es una posibilidad que se cierre la oferta académica para el programa de tecnología en electrónica industrial, en ese caso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, es decir, se debe garantizar por parte de la universidad la finalización de los estudios académicos de todos los estudiantes que se encuentran matriculados en el programa una vez se defina el cierre de la oferta académica de ser el caso.

Se debe tener en cuenta que el registro calificado del programa de tecnología en electrónica industrial esta para vencerse dentro de un año y medio, se está en el tiempo límite para la implementación del proceso de autoevaluación, lo cual genera la necesidad de definir el paso a seguir con dicho programa.

De otra parte, se resalta que hay un número importante de estudiantes del programa de tecnología en electrónica industrial que están interesado en la opción de hacer traslado al programa de ingeniería electrónica.

Advierte el jefe de departamento, que se debe resaltar que sería la Universidad de Sucre la única universidad pública en la región que ofertaría este programa, lo cual lo hace un programa atractivo para la comunidad en general.

El Representante de los Decanos señala que, la urgencia de la decisión con relación a la definición de la oferta académica del citado programa esta direccionada a que se requiere hacer un trabajo importante de difusión con el tiempo suficiente para hacer un despliegue de información sobre la apertura del mismo y darle a conocer a las personas de la región y del país en general.

En cuanto a los docentes vinculados, ellos pasarían a una vinculación con el programa de ingeniería y otros al programa de la tecnología mientras se hace el proceso de transición, sin que ello afecte su asignación



salarial o la planta docente existente como tal, de hecho, aclara el Representante de los Decanos que, las asignaturas del primer semestre del programa de Ingeniería Electrónica son las mismas del primer semestre de la tecnología en electrónica industrial.

El Vicerrector Administrativo, señala que hay dos aspectos importantes que resaltar, el primero de ellos es que manifiesta el jefe de departamento que se hizo una proyección sobre el valor de la matrícula teniendo en cuenta el estrato socioeconómico de los estudiantes, en tal sentido se debe analizar si los valores planteados coinciden con el acto administrativo que regula lo concerniente con la estimación de los montos de las matrículas; en segundo lugar, es importante hacer un análisis financiero sobre los costos administrativos que genera cada uno de los programas y determinar si son sostenibles con relación al número de estudiantes propuestos, de ser así, se podría señalar que son viables financieramente, es importante en ese análisis tener en cuenta cual es el número mínimos de estudiantes que permitiría la viabilidad financiera de cada uno de los programas; ante la inquietud financiera planteada por el Vicerrector Administrativo, el jefe de departamento de Ingeniería en Electrónica señala que, cuando se presentó el documento maestro para la aprobación del programa de ingeniería se incluyó en este el análisis financiero, tal como puede verse en el citado documento, con respecto al programa de tecnología en electrónica industrial se debe volver a hacer el análisis, atendiendo a las nuevas circunstancias por las que atraviesa el programa.

El Vicerrector Académico indaga sobre el valor hora de un docente para el programa de ingeniería en comparación con el valor de la hora para el programa de tecnología, ante ello manifiesta el mencionado jefe que no existe ninguna variación en el valor de la hora de los docentes, debido a que los valores de las horas se fijan teniendo en cuenta aspectos muy diferentes a las características propias de cada programa.

De otra parte, el Representante de los Decanos manifiesta que, el programa de ingeniería en virtud a las sumas determinadas por el concepto de matrícula generaría mayores ingresos que el programa de tecnología en electrónica industrial.

La Representante de los Jefe de Departamento señala que, se encuentra totalmente de acuerdo con la propuesta pero que es importante definir qué ocurrirá con el programa de tecnología en electrónica industrial, al respecto señala que es una gran oportunidad para pensar en darle un desarrollo a través de ciclos propedéuticos, efectivamente requiere un trabajo académico arduo, pero sería una excelente opción para darle continuidad al programa, ante la propuesta de la Representante de los Jefes de Departamento, el jefe del departamento de Ingeniería Electrónica manifiesta que, inicialmente la primera propuesta que se formuló con el fin de articular la tecnología con el programa de ingeniería fue ofertar el programa de tecnología en ciclos propedéuticos, esta propuesta fue aprobada por el Consejo Académico y el Consejo Superior, pero se dio un revés debido a algunos análisis realizados en su momento por la persona que estaba al frente de la oficina de Acreditación, razón por la cual se modificó esa estrategia. Ahora bien, puede pensarse en la posibilidad de inactivarse el registro calificado, sin que ello implique cerrar definitivamente el programa de tecnología, debido a la experiencia que se tiene y en el futuro, retomar por ejemplo lo de los ciclos propedéuticos podría ser una alternativa de articulación.

La Representante de los Docentes, señala que, habiéndose hecho un análisis tan claro sobre la situación de ambos programas, es clara la viabilidad del programa de ingeniería electrónica, más aun cuando al revisar el documento se deja clara la compatibilidad de ambos pensum, lo cual valida mucho más la viabilidad del nuevo programa, en cuanto al tema de la divulgación de la información considera la Representante que, es importante el papel que desempeñan los estudiantes dado que ellos además de ser multiplicadores de la información también, deben tener claro cuál será el proceso de transición por el cual deberán pasar en caso de decidirse por obtener el título profesional.

Finalizada la presentación por el jefe del departamento de ingeniería electrónica, este se retira de la sesión.

El Vicerrector Administrativo indaga sobre la posibilidad de la permanencia de los dos programas siempre que sean viables financieramente, al respecto el Representante de los Decanos manifiesta que, es una expectativa importante esperar el resto del semestre 02 de 2020, para hacer un estudio más detallado sobre el comportamiento del programa de tecnología en electrónica industrial, a partir de allí decidir el paso a seguir con el programa, inicialmente la propuesta se enfoca a no ofertar primer semestre de este programa durante el periodo 01 de 2021, debido a que se corre el riesgo de que no se pudiera llegar al punto de equilibrio en ninguno de los dos programas, adicional a que ello se ampliarían los costos, por lo tanto, la solicitud va en caminata a que se apruebe ofertar el primer semestre del programa de ingeniería electrónica y a que no se oferte el primer semestre de tecnología en electrónica industrial y que se conceda el tiempo correspondiente hasta finalizar el semestre para hacer un análisis y determinar si es conveniente o no, solicitara la suspensión del registro calificado de dicho programa.



Al respecto el Vicerrector Académico señala que, si no se va a ofertar primer semestre de la tecnología en electrónica industrial, aun así, se deberá continuar con el proceso de autoevaluación porque la última palabra sobre si se solicita la suspensión o no del programa no se ha tomado.

El Representante de los Decanos señala que es importante que se analice la posibilidad de que una vez se oferte el programa de ingeniería electrónica, sean posibles los traslados y transferencias solo si sobran cupos, después de finalizados los llamados que sean contemplados en el calendario académico.

Una vez realizado respectivo estudio y análisis, el Consejo Académico decidió de manera unánime los siguiente:

No presentar oferta académica del programa de tecnología en electrónica industrial en el primer semestre de 2021, sin que ello implique la suspensión de su registro calificados hasta que finalice el año 2020, con el objeto de determinar a partir de un estudio de viabilidad la coexistencia de ambos programas.

Decidió, aprobar la apertura de la oferta del primer semestre del programa de ingeniería electrónica para el periodo 01 de 2021, de igual manera decidió que, se permitan los traslados y transferencias siempre que existan cupos después de finalizados los llamados que sean contemplados en el calendario académico.

A las 5:43 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Consejo Académico decidió no presentar oferta académica del programa de tecnología en electrónica industrial para el primer semestre de 2021, sin que ello implique la suspensión de su registro calificados hasta que finalice el año 2020 con el objeto de determinar a partir de un estudio de viabilidad la coexistencia de ambos programas.	Secretaria General	16 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió aperturar la oferta académica del primer semestre del programa de ingeniería electrónica para el periodo 01 de 2021.	Secretaria General	16 de octubre de 2020
El Consejo Académico decidió que, una vez se oferte el programa de ingeniería electrónica, sean posibles los traslados y transferencias solo si hay cupos, después de finalizados los llamados que sean contemplados en el calendario académico	Secretaria General	16 de octubre de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 21 de octubre de 2020	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS PACHECO RUIZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: (Original firmado por)	FIRMA: (Original firmado por)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de noviembre de 2020.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO